



Resolución Directoral Regional

Nº 1357-2022-GORE-ICA-DRSA/DG

Ica, 09 de Noviembre del 2022

Visto el expediente E-058097-2022, presentado por el Profesional SERUMS, del proceso 2021-II, que contiene la solicitud de término del SERUMS formulada por Doña LINARES TIPACTI JACKELINE MARISOL, en cumplimiento a la Resolución Ministerial Nº 766-2021-MINSA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante PROVEIDO Nº 8342, se asignó a Doña LINARES TIPACTI JACKELINE MARISOL con DNI. Nº 70255461, LIC. EN ENFERMERIA, con Colegiatura Nº 100688, egresada de la UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, para que realice su Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) - Institución GOBIERNO REGIONAL - Puesto de Salud CHANCHAJALLA - Distrito LA TINGUINA - Quintil Pobre - Provincia ICA y Departamento de ICA - de la Dirección Regional de Salud de Ica, en la modalidad de SERUMS REMUNERADO, con Presupuesto REGIONAL, desde 01/10/2021 al 30/09/2022, al haber obtenido una plaza en el Proceso SERUMS - 2021-II;

Que, de la revisión del Expediente se advierte que la recurrente ha cumplido con el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, en cumplimiento a la Resolución Ministerial Nº 766-2021-MINSA, que dispone como inicio del SERUMS 2021-II será el 01 de octubre 2021 y la fecha de termino el 30 de setiembre del 2022;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 23330, Ley del Servicio Rural Urbano Marginal y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-97-SA y sus modificatorias; el texto Único Ordenado de la ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS; y Ley Nº 27867 Ley de Gobiernos Regionales modificado por la Ley 27902;

Con el Visado de la Coordinación SERUMS, de la Dirección de la oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración y de la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por concluido el Servicio Rural y urbano Marginal de Salud - SERUMS, de Doña LINARES TIPACTI JACKELINE MARISOL, LIC. EN ENFERMERIA con DNI. Nº 70255461, con Colegiatura Nº 100688, en concordancia con la parte Considerativa de la presente Resolución, al haber realizado el referido servicio en la Institución GOBIERNO REGIONAL - Puesto de Salud CHANCHAJALLA - Distrito LA TINGUINA - Quintil Pobre - Provincia ICA - Departamento ICA - de la Dirección Regional de Salud de Ica, en la modalidad de SERUMS REMUNERADO con Presupuesto REGIONAL desde el 01/10/2021 al 30/09/2022,.

ARTICULO 2º.- Notificar la presente resolución, a la Coordinación de SERUMS, a la parte interesada y al órgano competente para los fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese,

JGG/DG-DIRESA
EFA/DE-OEGyDRRH
ACH/J-UDRH
RPC/COORD-SERUMS

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
M.C. [Signature]
C.M.P. 47254
Director Regional De Salud Ica

